

Ordenanza N° 660/97

Hasenkamp, 20 de Abril de 1997.

VISTO:

El Decreto N° 9/97

y CONSIDERANDO:

que fue dictado Ad-Referendum de la Honorable Junta de Fomento.-

Por Ello:

la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp; Gaucho con fuerza de:

ORDENANZA

Art 1°) Apruebase el Decreto N° 9/97, dictado Ad-Referendum de la Honorable Junta de Fomento.-

Art 2°) Regístrese, publíquese, archívese.-

Eduardo G. Ziegler

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos L. Acedo

CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE